

Conferimiento al señor René Demogue de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 4966, del 21 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1726.

Considerando los altos merecimientos del Señor René Demogue, Profesor de la Facultad de Derecho de París;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE";

Vista la ley No. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 del mes de mayo del año en curso.

D E C R E T O :

Conceder al Señor René Demogue, Profesor de la Facultad de Derecho de París, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de COMENDADOR.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al señor General José Estrella de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".— G. O. No. 4962, del 11 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1727.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que instituye la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", número mil ciento trece, promulgada el día veintiseis de mayo del presente año, mil novecientos treinta y seis;